

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES EN LAS PUBLICACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

- La Asociación de Historia de la Lengua Española promueve tres tipos de publicaciones:
 - Números misceláneos de la *Revista de Historia de la Lengua Española*, de publicidad al menos anual
 - Números monográficos de la *Revista de Historia de la Lengua Española*, a propuesta del Consejo de Redacción de la Revista y/o de la Junta Permanente de la Asociación, con el acuerdo de ambos.
 - *Anejos*, procedentes de propuestas de fuera de las entidades anteriormente nombradas, y que deberán venir acompañadas de un proyecto de financiación que cubra al menos el 75% de los gastos previstos para su publicación. Los proponentes y autores de estos Anejos han de ser miembros de la Asociación de Historia de la Lengua Española, al menos en un 75% del total.
- La *Revista de Historia de la Lengua Española*, en sus números misceláneos, publica artículos en las diferentes especialidades de la disciplina, así como *status quaestionis*, reseñas, notas bibliográficas e informes.
 1. Todo el material que se envíe (artículos, reseñas, notas, etc.) deberá ser inédito, no haber sido presentado como comunicaciones o ponencias en ningún congreso o reunión científica pública, ni estar sometidos a informe para su publicación en otra revista.
 2. La lengua de publicación de la RHLE es el español.
 3. Los autores enviarán a la dirección rhle.ahle@gmail.com una versión electrónica (en Word para Windows) de su trabajo. El material deberá ir acompañado de un segundo archivo en que figure: título del trabajo, nombre del autor o autores, dirección, teléfono, correo electrónico, nombre de la institución a la que se pertenece y fecha de envío a la Revista.
 4. Los originales de los artículos tendrán una extensión máxima de 40 páginas, las notas, 15, y las reseñas, 8; esta extensión incluye las notas a pie de página y la bibliografía. En casos excepcionales, el Consejo de Redacción podrá aceptar la publicación de trabajos que superen los límites indicados.
 5. El título del trabajo figurará al comienzo, alineado a la derecha. Debajo, el nombre del autor, en versalita y alineado a la derecha, y debajo del nombre, con interlineado de un espacio y también alineado a la derecha, el nombre de la institución del autor en cursiva. El autor facilitará la traducción al inglés del título de su trabajo.
 6. Los textos, sin correcciones hechas a mano, estarán en formato DIN-A4 (21 cm. de ancho por 29,7 cm. de largo). Para el cuerpo del trabajo se empleará letras de 12 puntos, con interlineado de 1,5; en los ejemplos y citas sangrados (una sangría doble) y en las notas, la letra será de diez puntos y el interlineado de 1. Todos los márgenes de las páginas se situarán en 2,54 cm. Las notas se colocarán a pie de página. Todas las páginas del trabajo irán numeradas correlativamente.
 7. El texto podrá dividirse en párrafos numerados. Estos párrafos podrán llevar títulos o no, pero la existencia o no de títulos deberá ser constante en los párrafos del mismo nivel. Los párrafos del primer nivel (1.) llevarán el título en letras versalitas. Los del segundo nivel (1.1.) en negrita. Los del tercer nivel (1.1.1.) en cursiva. No se aconseja el empleo de niveles más profundos.

8. Los artículos irán acompañados de un resumen en español (y su traducción al inglés: *abstract*) de un máximo de 250 palabras. También se facilitarán las palabras clave del trabajo en ambas lenguas. Resumen y *abstract*, junto con las palabras clave y *key words*, se situarán al principio del trabajo, tras el título, nombre e institución del autor. Irán en tamaño de 11 puntos, con interlineado de 1. Las palabras: RESUMEN, PALABRAS-CLAVE, ABSTRACT y KEY WORDS irán en versalita.
9. Los mapas, las gráficas y las figuras deberán estar en formato electrónico. Si están fuera del texto al que pertenecen, irán debidamente identificados.
10. Las notas serán de carácter informativo, no bibliográfico. Las citas bibliográficas que se hagan en el texto o en las notas constarán de apellido del autor y año de publicación entre paréntesis; si es necesario, se añadirá la página o páginas en cuestión; en este caso, tras el año aparecerán dos puntos y a renglón seguido la información sobre páginas. Ejemplos: “Como ya indicó Lapesa (1980: 231) la expresividad en Berceo...”, “«No había la separación actual entre las incongruencias del habla y el rigor de la escritura» (Lapesa 1980: 214)”, “Es cuestión compleja la relación entre oralidad y escritura en los primeros textos medievales (cf. Lapesa 1980: 211-219)...” [pueden darse las siguientes variantes: cf. Lapesa 1980: passim; cf. Lapesa 1980: 211 y sigs.]. La indicación cf. (no cfr.) aparecerá si la referencia no es literal
11. La bibliografía deberá figurar al final de los trabajos, y en ella se incluirán exclusivamente las obras citadas en el texto o en las notas. Irá encabezada por los epígrafes correspondientes: CORPUS / REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS en versalita, y se dispondrán de la siguiente forma:

- Las entradas de libros tendrán la siguiente estructura: apellido(s), nombre de pila completo (en versalita), y año de publicación (entre paréntesis). Si hay varias publicaciones el mismo año, se distinguirán por letras romanas añadidas al año de publicación. Después, tras dos puntos, el título del libro en cursiva, la ciudad, y tras dos puntos la casa editora. La edición posterior a la primera se indicará con el número correspondiente en superíndice adjuntado al año. La edición moderna de un texto antiguo añadirá entre corchetes el año de publicación inicial. La primera línea de la referencia llevará tabulación de cinco espacios. Ejemplos:

LAPESA, RAFAEL (1980⁸): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984 [1771]): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: Espasa Calpe.

- Si se trata de un artículo, apellido(s), nombre(s) de pila completo (en versalita), año de publicación entre paréntesis, tras dos puntos título del artículo en redonda y entrecomillado, nombre de la revista en cursiva, y páginas inicial y final. Ejemplo:

MORREALE, MARGHERITA (1975): "Para la transcripción de textos medievales: el problema llamado de la unión y separación de las palabras", *Romanica*, 8, 49-74.

- Si se trata de un trabajo publicado en un volumen colectivo: apellido(s), nombre(s) de pila (en versalita), año de publicación (entre paréntesis), tras dos puntos título en redonda y entrecomillado, título del volumen colectivo en cursiva, nombre del editor o editores, número del volumen y páginas inicial y final del trabajo, ciudad y casa editora. Ejemplos:

ORDUNA, GERMÁN (1999): "La textualidad oral del discurso narrativo en España e Hispanoamérica (ss. XIV-XVII)", en M. Aleza (ed.), *Estudios de*

historia de la lengua española en América y España, Universidad de Valencia, 9-25

LAPESA, RAFAEL (1992): "La interpolación caribeña del sujeto en las oraciones interrogativas", en M. Ariza *et al.* (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Pabellón de España, 545-553 (ahora en R. Lapesa (1996): *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*, Barcelona: Crítica, 305-316)

Para varias referencias de un mismo autor, en la segunda y siguientes referencias se ubicará en el lugar del nombre un guión largo, y a continuación las indicaciones habituales.

12. Los trabajos recibidos se enviarán para su evaluación a dos expertos. Si los dos informes son coincidentes, se actuará en consecuencia (publicación o no publicación). Si hubiera discrepancias, se solicitará un tercer informe. A la vista de los informes recibidos, el Consejo de Redacción decidirá la publicación o no del trabajo enviado. En todo caso, el original que no se adapte a las normas tipográficas señaladas arriba será devuelto a su(s) autor(es) para que proceda a adecuarlo a estas.
13. En el plazo máximo de dos meses, desde la recepción del original, el autor recibirá el dictamen que corresponda.
14. En caso de que se hayan sugerido modificaciones para su publicación, el autor enviará la versión definitiva al Secretario de la Revista, igualmente en forma impresa y electrónica, en el plazo máximo de un mes.
15. En la corrección de pruebas, que se enviarán con copia impresa del original, no se podrán hacer enmiendas significativas ni adiciones considerables.